

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35693** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Ana Maria Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso de acreedores tramitado con el n.º 650/2008 de Gran Murcia, S.A. con CIF A-30016083, y acumulados 655/2008 de Teycon Gestion Integral De Proyectos y Construcciones, S.L. con CIF B-30587794, 684/2008 de Rostoy, S.A. con CIF A-30012959, y 782/2008 de La Verja, S.A. con CIF A-30111371, se ha dictado el 5 de julio de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 12 de julio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045299-1